

# SOCIEDAD ARGENTINA DE CARDIOLOGIA

AFILIADA A LA

SOCIEDAD INTERAMERICANA DE CARDIOLOGÍA

Y A LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE CARDIOLOGÍA

Nueva Dirección: CORDOBA 2240

T. E. 47 - 4777

Buenos Aires

## SOCIEDAD ARGENTINA DE CARDIOLOGIA

### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El día 26 de diciembre de 1957 se efectuó una Asamblea Extraordinaria a los efectos de elegir el reemplazante del Dr. Alberto Villamil, quien ocupara el cargo de Secretario para 1957 y Presidente para 1958.

Resultó electo el Dr. Carlos Rodríguez para desempeñar dicho cargo.

La Comisión Directiva para 1958 estará constituida así:

Presidente: Dr. Carlos Rodríguez.

Secretario: Dr. Vicente Urdapilleta.

Tesorero: Tulio A. Capris.

Vocales: Dr. Julio Bronstein, Dr. Carlos E. Copello.

### VISITA DE CARDIOLOGOS EXTRANJEROS

Continuando con su programa científico, la Sociedad Argentina de Cardiología ofreció su tribuna en el último trimestre de 1957 a los Dres. Chandler Mc C. Brooks y Germán Villarreal.

El Dr. Brooks, que es miembro correspondiente extranjero de nuestra Sociedad, habló sobre "Excitabilidad miocárdica y fibrilación", presentando interesantes puntos de vista resultantes de investigaciones personales.

El texto de dicha conferencia está publicado en el presente número de la Revista.

El Dr. Villarreal, jefe del Departamento de Nefropatías del Instituto Nacional de Cardiología de México, disertó sobre "Insuficiencia Cardíaca Refractaria", haciendo especial mención a la importancia que día a día va adquiriendo el estudio de medio interno en estos pacientes.

### PROFESOR PIERRE W. DUCHOSAL

#### Curso de electrocardiografía vectorial

Visitará nuestro país invitado especialmente por la Sociedad Argentina de

Cardiología el Dr. Pierre W. Duchosal, secretario general de la Sociedad Internacional de Cardiología.

El Dr. Duchosal que es miembro correspondiente de nuestra Sociedad, es además, profesor asociado de la Facultad de Medicina de Ginebra y jefe del Centro de Cardiología del Hospital Policlínico de Ginebra.

Durante su estadía en Buenos Aires dictará un curso sobre Electrocardiografía Vectorial con inscripción limitada.

Las clases se desarrollarán los días 22, 23, 24, 25 y 26 de abril de 1958.

Los interesados deberán anotarse en la sede de la Sociedad. Córdoba 2240, Capital. El precio de la inscripción ha sido fijado en \$ 400.—

### BALLISTOCARDIOGRAPH RESEARCH SOCIETY

Ha cumplido recientemente su primer año de vida la Ballistocardiograph Research Society, de Princeton (EE.UU.). En esa ocasión ha sido designado miembro extranjero de la misma el profesor Dr. León de Soldati.

La Sociedad está presidida por el profesor Dr. Isaac Starr, de la Universidad de Pennsylvania, y es su actual secretario el Dr. De Witt Hendee Smith. Cuenta hasta el presente con 43 miembros de los Estados Unidos de América y 19 de países extranjeros.

### NOTA AL SECRETARIO DE SALUD PUBLICA DE LA MUNICIPALIDAD

Buenos Aires, 29 de enero de 1958.

Señor Secretario de Salud Pública de la Municipalidad de la Ciudad de Bs. Aires,  
Dr. ATILIO VIALE DEL CARRIL  
S/D.,

De acuerdo a lo conversado con usted, durante la audiencia que le fuera con-



cedida a la SOCIEDAD ARGENTINA DE CARDIOLOGIA, con el objeto de expresarle el punto de vista de esta Sociedad, en relación con el Decreto Ordenanza número 14.291 del 30 de diciembre de 1957, B. M. 10.765, en lo que a la especialidad de Cardiología se refiere, diremos:

1º) Que en dicho Decreto y específicamente en lo que se refiere al artículo 9º del mismo, se contempla el nombramiento de un médico rentado por cada ocho enfermos de primera vez como promedio diario, no contemplándose la cantidad de enfermos de segunda vez, que en mucho mayor número concurren a los servicios asistenciales y sociales de esa Secretaría.

2º) Que la cifra de ocho enfermos de primera vez si bien puede ser suficiente para aquellas especialidades donde el diagnóstico es predominantemente objetivo, es excesiva referida a los enfermos del corazón, donde el interrogatorio es uno de los datos importantes para el diagnóstico y en el que el examen clínico general, la toma de presión arterial, la lectura de los métodos accesorios de diagnóstico (electrocardiograma, pruebas funcionales) el examen radioscópico, la indicación terapéutica, a lo que debe agregarse el tiempo que insume el enfermo en desvestirse y vestirse, raramente puede hacerse antes de treinta minutos.

3º) Por las mismas razones expuestas anteriormente el examen del enfermo de segunda vez, no puede efectuarse en un plazo menor de quince minutos.

4º) Que teniendo en cuenta lo arriba expresado, esta Sociedad solicita del señor Secretario, se contemple la posibilidad de modificar el artículo 9º del referido Decreto Ordenanza en lo que a la especialidad de cardiología se refiere, limitándose la cantidad de enfermos de primera y segunda vez, a cuatro y a veinte, o fracción mayor de dos o diez respectivamente, en la adjudicación de los médicos rentados de consultorio externo.

5º) A su vez teniendo en cuenta que los métodos accesorios de diagnóstico (la electrocardiografía y las pruebas funcionales respiratorias renales, hemodinámicas, etc.) requieren la presencia de un médico dedicado a las mismas, solicitamos también al señor Secretario la provisión de dos cargos más por servicio.

6º) Que se contemple la posibilidad de adjuntar a cada servicio, por lo me-

nos dos cargos de auxiliares técnicos en electrocardiografía, cargos que no se hallan contemplados en el actual Decreto.

7º) Que siendo la radioscopia de mucho mayor valor diagnóstico que la radiografía, desde el momento que esta última muestra al corazón en situación estática y en un solo plano, solicitamos también al señor Secretario, la provisión a aquellos servicios de cardiología que no la poseen, de un aparato para radioscopia de tipo vertical, con pantalla fluoroscópica y de una potencia aproximada a los 80 Kv. y 20 mA.

De esta manera el Servicio Central de Rayos X se verá aliviado en su trabajo, al ser mucho menor el número de radiografías que se soliciten.

8º) Siendo las cardiopatías en su estado avanzado, uno de los motivos de invalidez, por lo menos momentánea, de personas aun aptas para el mantenimiento de la familia, y teniendo en cuenta que esa categoría de enfermos debido a su escasa solvencia económica, no pueden recibir en su domicilio la atención especializada necesaria, solicitamos al señor Secretario la habilitación de servicios de internación para los enfermos cardíacos en los Hospitales Municipales.

Dicha habilitación no redundará en contra de los intereses Municipales desde el momento que la mayoría de los hospitales de la Comuna cuentan ya con sus Jefes de Cardiología, nombrados por concurso y con sus partidas pertinentes, existiendo ya en los Hospitales Alvarez, Argerich, Ramos Mejía y Rawson, servicios con internación de enfermos.

La habilitación de estos servicios de Cardiología no disminuirá la capacidad asistencial en clínica médica, desde el momento que en todos los hospitales de la Comuna se cubre con exceso el porcentaje de camas destinadas a clínica médica aconsejado por la Organización Mundial de la Salud y en cambio serán de un valor realmente efectivo en la mejor asistencia del enfermo, consiguiéndose con esto una recuperación más rápida del mismo, y a su vez se reducirá el valor teórico de una cama de hospital.

Al agradecer al señor Secretario una resolución favorable de esta solicitud, en el convencimiento que ello redundará en una mejor atención de los enfermos del corazón que concurren a los Servicios de Cardiología y Asistencia Social al Cardíaco dependientes de esa Secretaría de Sa-

lud Pública, aprovechamos la oportunidad de saludar al señor Secretario con nuestra consideración más distinguida.

DR. VICENTE URDAPILLETA  
Secretario

DR. CARLOS RODRIGUÉ  
Presidente

### III CONGRESO MUNDIAL DE CARDIOLOGIA

Se efectuará en Bruselas (Bélgica), el III Congreso Mundial de Cardiología, organizado por la Sociedad Internacional de Cardiología durante la semana que va del 14 al 21 de septiembre.

Las informaciones pueden ser recabadas a la Secretaría de nuestra Sociedad.

### NUEVO DIRECTOR DE LA REVISTA ARGENTINA DE CARDIOLOGIA

Por resolución de la C. D. de la Sociedad Argentina de Cardiología, de fecha 23 de enero de 1958 se resolvió designar Director de la Revista Argentina de Cardiología, en reemplazo del Dr. Alberto Villamil, al Dr. Bernado B. Lozada.

### ACLARACION

Frente a un artículo aparecido en el N° 172 del 11 de marzo de 1958 de un semanario de esta ciudad, la Sociedad Argentina de Cardiología hace la siguiente aclaración:

1º) El Dr. Pedro Coccio, en la IV reunión científica de esta Sociedad, del año 1956, realizada a las 21 horas del día 19 de junio de ese año, en el local de la III Cátedra de Clínica Médica, Charcas 2202, bajo la presidencia del Dr. Luis González Sabathí, presentó el siguiente trabajo: Cossio P., Elizalde A.: "Tratamiento de la hipertensión arterial por el pinoleum y la mecanilamina".

2º) El Dr. Pedro Cossio fué designado relator de la "Sesión Anatómoclínica del II Congreso Argentino de Cardiología organizado por la Sociedad Argentina de Cardiología y realizada en la ciudad de Mendoza el martes 8 de octubre de 1957. Dicha designación fué aceptada, excusándose de concurrir por telegrama del 10 de octubre de 1957.

Con esto la Sociedad Argentina de Cardiología deja establecido que en ningún momento ha negado su tribuna al doctor Pedro Cossio.

LA COMISIÓN DIRECTIVA.



LA TERAPEUTICA LIPOTROPICA COMPLETA, AHORA  
EN SOLUCION ACUOSA PARA USO PARENTERAL

# m e t h i s c o l i n y e c t a b l e

EN FRASCOS AMPOLLAS DE 10 cc.

cada 2 cc. contienen:

Cloruro de Celino .....	200 mg.
Meticiano .....	50 ..
Inositol .....	100 ..
Vitamina B 12 .....	6 mcg.
Vitamina E .....	30 mg.

Por via Intramuscular:

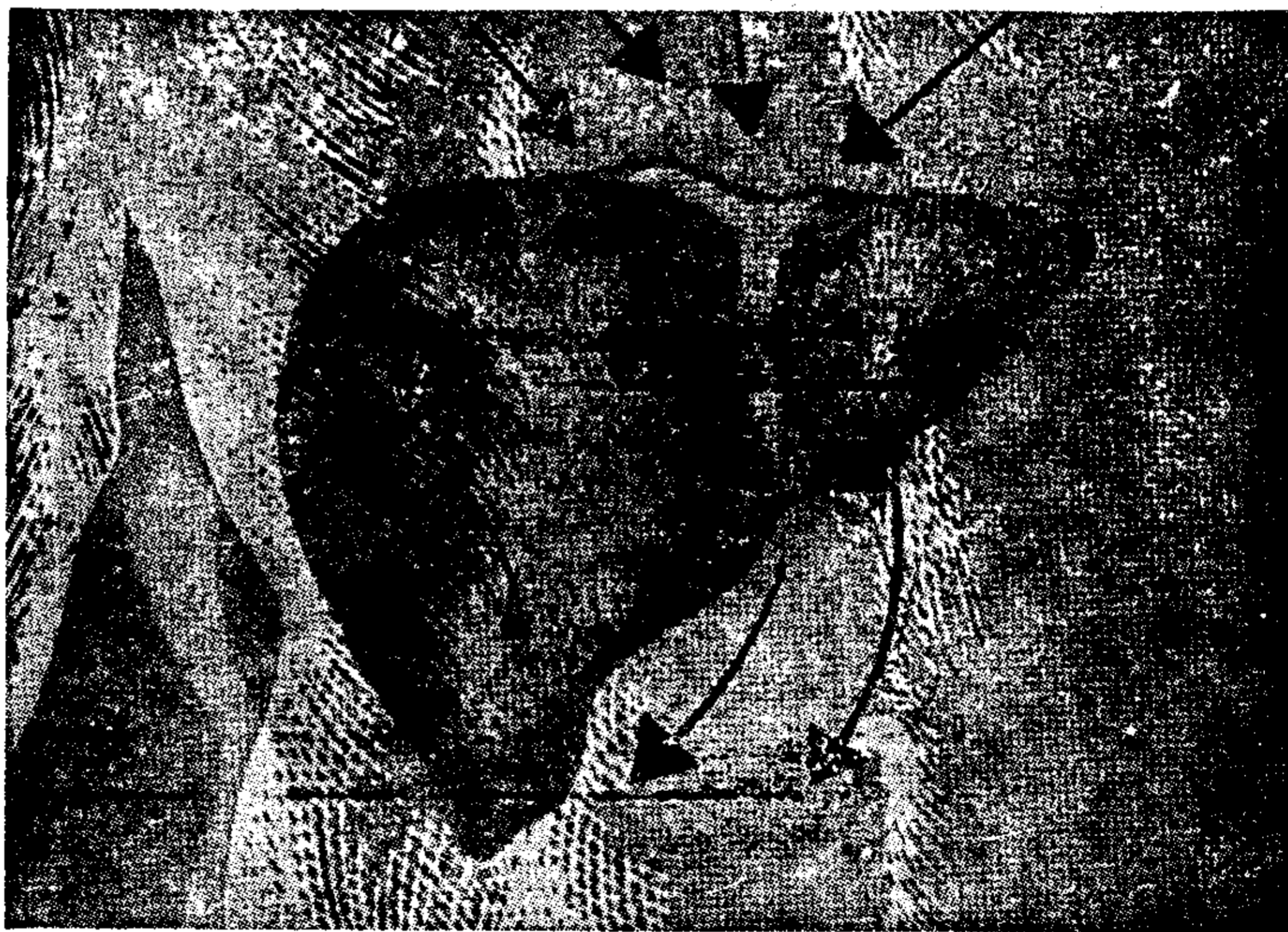
Inyéctense lentamente 2 cc en la región glútea o profundamente en la cara exterior del muslo pero poniendo cada inyección en sitio distinto.

Por via Intravenosa

2 cc. deben agregarse a no menos de 250 cc. de solución salina o de glucosa para infusión, debiendo administrarse por instilación en un intervalo no menor de 30 minutos.

Eficacia comprobada tanto en la faz preventiva como en la curativa

en: HEPATOPATIAS  
incluso CIRROSIS  
HEPATITIS  
Infiltración Adiposa  
ALCOHOLISMO  
DIABETES  
ATEROSCLEROSIS  
Hipercolesteremia  
Oclusión Coronaria  
ANGINA de PECHO  
NEFROSIS, etc



\* VITAMINA "E". ACTUA COMO AGENTE CATALIZADOR POSITIVO en el METABOLISMO INTERMEDIO de los GLÚCIDOS, MOVILIZANDO y LLEVANDO a CIFRAS NORMALES el COLESTEROL SANGUINEO y ACELERA el CRECIMIENTO del EPITELIO GERMINATIVO y del TEJIDO de GRANULACION. EVITA las NECROSIS y COADYUVA a la REPARACION de las LESIONES del PARENQUIMA AUN en los CASOS de INFILTRACION GRASA del HIGADO.

Distribuidores en Argentina: CASIMIRO POLLEDO, S. A.  
Alsina 2934, Buenos Aires, Argentina

U. S. vitamin corporation  
Casimir Funk Laboratories, Inc. (afiliada)  
Nueva York, E.U.A.

# REVISTA ARGENTINA DE CARDIOLOGIA

DIRECCION y ADMINISTRACION: CORDOBA 2240

Teléfono: 47 - 4777

BUENOS AIRES

---

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción Anual (6 números): Capital e Interior	\$ 100.—
„ „ Exterior .....	„ 200.— (5 dólares)
Número suelto .....	„ 20.—

---

## REGLAMENTO DE PUBLICACIONES

Los artículos a publicarse deben ser originales e inéditos, pudiendo haber sido presentados a una Sociedad Científica.

Deben ser remitidos *escritos a máquina* de un solo lado de la hoja, y su extensión no deberá exceder de veinte páginas de la revista (incluidos cuadros, clisés, etc.), para las monografías originales, y 8 para las de casuística.

Cada artículo deberá llevar al final, un breve *resumen* o *conclusiones* (no mayor de media página), a cuatro copias, que la Redacción hará traducir al francés, inglés y alemán.

La Bibliografía figurará al final del trabajo. Las *citas bibliográficas*, indicarán primero el nombre del autor; luego el título del artículo (puede suprimirse en las bibliografías numerosas), íntegro o en abreviatura; y a continuación nombre de la publicación en su idioma original; año, tomo y página. Si se trata de un libro: título (completo, sin abreviaturas) en el idioma original; lugar de impresión, año y página.

Las figuras serán dibujadas en tinta china y las radiografías en positivo. Los clisés, hasta seis por artículo, corren por cuenta de la Redacción. El excedente, así como las impresiones de tricromías, requieren un arreglo especial con la Redacción.

El o los autores que deseen obtener folletos de sus publicaciones originales, deberán ordenarlo al entregar el trabajo a "Editorial Revimed", Córdoba 2240, Buenos Aires, la que enviará de inmediato presupuesto de precios.